

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras CANTABRIA

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia). Clave: 1-S-394. Título de la obra: «Nueva carretera variante. Autovía límite provincia de Vizcaya-Castro Urdiales. CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña. Puntos kilométricos: 136 al 149. Plan General de Carreteras». Término municipal: Castro Urdiales.

Ordenada la expropiación de las obras de referencia por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 6 de junio de 1986 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación, y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro Urdiales (Cantabria), para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente.

Fincas: 437 a 456. Fecha: 18 de abril de 1989. Hora: Diez treinta a trece treinta. Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Fincas: 457 a 470. Fecha: 18 de abril de 1989. Hora: Dieciséis treinta a dieciocho treinta. Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Fincas: 471 a 494. Fecha: 19 de abril de 1989. Hora: Nueve treinta a trece treinta. Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Fincas: 495 a 508. Fecha: 19 de abril de 1989. Hora: Dieciséis treinta a dieciocho treinta. Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Fincas: 509 a 532. Fecha: 20 de abril de 1989. Hora: Nueve treinta a trece treinta. Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Fincas: 533 a 549. Fecha: 20 de abril de 1989. Hora: Dieciséis treinta a dieciocho treinta. Lugar: Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, 9.ª planta, 39010, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 17 de marzo de 1989.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria.-4.865-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Sección de Minas

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración minera:

Número: 3.528. Nombre: «Rodrigo». Mineral: Sección C). Cuadrículas mineras: 450. Términos municipales: Villacañas, La Villa de Don Fabrique y Corral de Almaguer (Toledo).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y 101 de su Reglamento.

Toledo, 10 de febrero de 1989.-El Director provincial, Emilio Peñas Penela.-2.995-C.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Hayati Sadeq Najib Mustafá, por extravió del que fue expedido con fecha 23 de diciembre de 1989.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de enero de 1989.-2.628-C.

★

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología, de don Hayati Sadeq Najib Mustafá, por extravió del que fue expedido con fecha 16 de mayo de 1986.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de enero de 1989.-2.629-C.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia

De los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «42-V-248.-Mejora y acondicionamiento del trazado de la C-320 de

Almansa al Grao de Gandía. Tramo: Llocnou de Sant Jeromi a enlace con la C-3222».

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512.15.32.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386.64.00.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22.56.08.

Relación que se cita, con expresión del número de parcela, propietario, polígono, parcela, naturaleza y superficie en metros cuadrados

Término municipal de Terrateig

1. Francisco Ferrer Moscardó. 2. 181 d. Viña secano. 420.
2. Francisco Ferrer Moscardó. 2. 181 c. Frutales. 1.580.
3. Isabel Romero Rocher. 2. 195. Viña. 650.
4. Isabel Huesca Seguí. 2. 196. Frutales. 940.
5. Vicente Moreno Seguí. 2. 161 a. Labor secano. 1.320.
6. Rosario Villagrasa Chafer. 2. 159. Frutales. 1.450.
7. Isabel Huesca Seguí. 2. 163. Labor secano. 105.
8. José Prat Evaristo. 2. 162 b. Viña. 210.
9. Federico Villagrasa Chafer. 2. 158 a. Viña. 740.
10. Federico Villagrasa Chafer. 2. 158 b. Frutales. 260.
11. José Ramírez Timoner. 2. 156 b. Frutales. 1.200.
12. José Ramírez Timoner. 2. 156 b. Improductivo. 370.
13. José Prats Evaristo. 2. 160. Frutales. 95.
14. Rafael Arbona Puig. 2. 157 a. Almendros. 360.
15. Rafael Albiñana Buch. 2. 145 a. Pinar. 80.
16. Juan Puna García. 2. 127. Labor secano. 80.
17. Juna Puna García. 2. 123 a. Erial pastos. 240.
18. Enrique Bataller Bataller. 2. 123 b. Labor secano. 820.
19. Francisco Roselló Artes. 2. 28. Almendros. 40.
20. Casimiro Chafer Espí. 3. 59 a. Frutales. 1.450.
21. Bautista García Tarraso. 3. 58 c. Pinar. 2.220.
22. Bautista García Tarraso. 3. 58 a. Labor secano. 3.720.
23. Bautista García Tarraso. 3. 58 b. 380.
24. Desconocido. 3. 30. Labor secano. 2.200.
25. José Llorca Pérez. 3. 31. Almendros. 1.880.
26. Casimiro Romero García. 3. 32. Labor secano. 2.390.
27. Concepción Roselló Artes. 3. 29. Naranjos. 520.
28. Aurelia Fayos Morant. 3. 11. Labor secano. 2.480.
29. Enrique Penalva Mahiques. 3. 12. Naranjos. 2.720.
30. José Artes Vila. 3. 10. Olivos. 590.
31. Alejandro Artech Signes. 3. 1. Erial Pastos. 3.490.
32. Antonio Onascareña Artech. 3. 8. Naranjos. 160.
33. José Artes Vila. 3. 7 b. Almendros. 2.120.
34. José Artes Vila. 3. 7 a. Naranjos. 470.
35. Cándido Artes Signes. 3. 9. Labor secano. 950.
36. Daniel Artes Camarena. 3. 6. Naranjos. 530.
37. Ana Climent Romero. 3. 5. Labor secano. 1.290.

38. Ramón Terrades Morondo. 3. 166 a. Labor secano. 430.
 39. Juan Rico Climent. 3. 57 a. Erial pastos. 2.830.
 40. Juan Rico Climent. 3. 57 b. Labor secano. 10.440.
 41. Juan Soler López. 3. 33. Labor secano. 30.
 42. Amparo Paya. 3. 62. Labor secano. 380.
 43. Antonio Vidal. 3. 55. Frutales. 1.340.

Término municipal de Llocnou de Sant Jeroni.

44. Vicente Artes Fornes. 1. 84. Almendros. 195.
 45. Vicente Artes Fornes. 1. 84. Olivivos. 195.
 46. José Artes Artes. 1. 89. Olivivos. 790.
 47. Salvador Catalá Faus. 1. 100. Naranjos. 260.
 48. Juan Camarena Estruch. 1. 101. Olivivos. 440.
 49. Alfredo Herrero Herrero. 1. 102. Erial. 100.
 50. Alfredo Herrero Herrero. 1. 102. Olivivos. 470.
 51. Alfredo Herrero Herrero. 1. 109. Erial. 350.
 52. Rafael Montagud Morant. 1. 110. Almendros. 780.
 53. José Espí Faus. 1. 111. Erial. 120.
 54. José Espí Faus. 1. 112 b. Erial. 210.
 55. Estado. 1. 168 c. Castilla. 250.
 56. Estado. 4. 168 e. Depósito material. 100.
 57. José Faus Catalá. 4. 68. Erial. 300.
 58. Francisco Rosell Orengo. 4. 69. Olivivos. 50.
 59. Francisco Rosell Orengo. 4. 69. Erial. 50.
 60. Asensio Montagud Romero. 4. 103. Almendros. 270.
 61. Asensio Montagud Romero. 4. 103. Olivivos. 270.
 62. Francisco Campos Signes. 4. 105. Olivivos. 440.
 63. Francisco Campos Signes. 4. 109. Almendros. 170.
 64. Francisco Campos Signes. 4. 109. Olivivos. 170.
 65. Federico Artes Montagud. 4. 110. Olivivos. 670.

Valencia, 16 de marzo de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.-2.320-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica Catalana, Sociedad Anónima», avenida Vilanova, 12-14, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a granjas en término municipal de Esplús (Huesca).

Características:

Expediente AT-10/. Línea aérea a 25 KV. de 53 metros de longitud, con origen en apoyo 347 línea Lérida II y final en centro de transformación Higueiras, conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas, ESA-1503, apoyos de hormigón.

Centro de transformación «Higueiras» número 995, de tipo intemperie sobre apoyos de hormigón de 50 KVA, relación de transformación, 25.000/398-230 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.261.406 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de febrero de 1989.-El Jefe de la División de Industria y Energía, Carlos Javier Navarro. Espada.-876-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Política Territorial

Secretaría General Técnica

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto «Ensanche y mejora de la M-203. Tramo: Intersección N-III a intersección M-211. Clave 1-A-015», promovido por esta Consejería

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1989, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ensanche y mejora de la M-203. Tramo: Intersección N-III a intersección M-211. Clave 1-A-015».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 10 de abril de 1989, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos Diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid (Vicalvaro), para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Madrid (Vicalvaro).

Madrid, 3 de marzo de 1989.-El Secretario general Técnico, Rafael Zorrilla Torrás.-4.617-E.

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto «Ensanche y mejora de la carretera M-610. Tramo: Navalagamella a intersección M-501. Clave 2-M-005», promovido por esta Consejería

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de febrero de 1989, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Ensanche y mejora de la carretera M-610. Tramo: Navalagamella a intersección M-501. Clave 2-M-005».

En cumplimiento del citado Acuerdo esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 17 de abril de 1989, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, Colmenar del Arroyo y Chapinería, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, Colmenar del Arroyo y Chapinería, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Política Territorial, calle Maudes, número 17 de Madrid, o en los Ayuntamientos de Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, Colmenar del Arroyo y Chapinería.

Madrid, 6 de marzo de 1989.-El Secretario general Técnico, Rafael Zorrilla Torrás.-4.618-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

AVILA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1989, aprobó inicialmente el plan especial de reforma interior de la zona delimitada por el Jardín de El Rastro.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 147, 138.2 y 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, a fin de que durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en los diarios oficiales, puedan deducirse alegaciones, pudiendo ser examinado el expediente por cualquier persona que lo desee, en los Servicios Técnicos Municipales.

Avila, 3 de marzo de 1989.-El Alcalde.-2.288-A.

★

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1989, aprobó inicialmente el plan especial de reforma interior, promovido por la Comunidad «Cerro Herveros», y relativo parcialmente a la manzana número 25, zona centro.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 147, 138.2 y 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, a fin de que durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en los diarios oficiales, puedan deducirse alegaciones, pudiendo ser examinado el expediente por cualquier persona que lo desee, en los Servicios Técnicos Municipales.

Avila, 3 de marzo de 1989.-El Alcalde.-2.289-A.

PARLA

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 1989, acordó para el expediente de Normas de Protección de Edificios y Espacios (catálogo) del Plan General de Ordenación Urbana, abrir un nuevo periodo de información pública por el plazo de un mes a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», si no fueran coincidentes.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos del artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para los propietarios desconocidos o en ignorado paradero de los siguientes inmuebles:

Calle Fuenlabrada, número 17-bis.
 Calle La Sal, 19, 21 y 23.
 Calle Real, 30 y 59.
 Calle Arena, 5.

El expediente quedará a disposición de los interesados, en Servicios Técnicos Municipales, calle Ramón y Cajal, 3, post., durante las mañanas, para que puedan examinarlo y formular cuantas alegaciones convengan a su derecho.

Parla, 6 de marzo de 1989.-El Alcalde.-2.165-A.